



Sesión de control al Gobierno en el Senado

Nota de prensa

## Luis Planas anuncia que el Gobierno trabaja en una norma para facilitar la elaboración de otros aceites vegetales en España

- La nueva reglamentación permitirá que se puedan producir aceites como los de avellana o nuez, entre otros, cuyo consumo hasta ahora es de importación
- El ministerio ha dado traslado de la propuesta de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja a las tres comunidades autónomas implicadas

20 de septiembre de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha anunciado hoy en el Senado que el Gobierno trabaja en una norma para facilitar la elaboración de otros aceites vegetales en España que ahora no se pueden producir como de avellana o nuez, entre otros. El ministro ha precisado que saldrá a consulta pública antes de que finalice el año. Al tratarse de una norma de impacto comunitario tendrá que ser trasladada a la Comisión Europea.

En respuesta a una pregunta formulada por el senador del grupo parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Josep Rufá i Gràcia, Planas ha asegurado que el sector de los aceites vegetales, en España, precisa de una actualización de la normativa con fin de adaptarla a los procesos de producción actuales, a las necesidades del sector productor y a las demandas de la sociedad.

En este sentido, ha apuntado que el Gobierno es consciente de la demanda de los consumidores de aceites vegetales de materias primas variadas, que en la actualidad no se pueden producir en España, por lo que los que se consumen son de importación.

El ministro ha recordado que, hasta la aprobación de la norma de calidad del aceite de oliva en agosto de 2021, el aceite de oliva y el resto de los aceites vegetales estaban reglados por la reglamentación técnico-sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles, aprobada por el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, que será modificado ahora por la nueva norma.





### **Unicidad de la Denominación de origen Rioja**

Luis Planas ha señalado también en el Senado que la Denominación de Origen Calificada (DOC) Rioja goza de una gran reputación, “cuya unicidad debemos mantener en favor de vuestro vino y del sector agroalimentario español”. En respuesta a una pregunta del senador del Grupo Parlamentario Vasco Juan Carlos Medina, Planas ha informado de que el ministerio ha recibido el acuerdo adoptado el pasado día 12 por el Consejo Regulador de esta denominación de origen para modificar su pliego de condiciones y estatutos, y que ha dado traslado a las tres comunidades autónomas que comprende, La Rioja, País Vasco y Navarra, para conocer su posición.

Una vez que éstas se pronuncien y que se haga el correspondiente examen jurídico de la propuesta, el ministerio concluirá el correspondiente expediente administrativo y le dará traslado a la Comisión Europea, que es la autoridad final en materia de certificaciones de calidad.

